



ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPA 1 (A desarrollarse en Unidad de Inicio de Trámites y Centros de Preselección de cada Comando de Región):

1. OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN:

Para ello deberá:

- Reunir los requisitos de Admisión.
 - Realizar el Reconocimiento Médico de Incorporación (Condición básica de ingreso).
 - Realizar el trámite de inscripción, mediante la presentación de la totalidad de la documentación solicitada, en la Unidad de Gendarmería correspondiente a su lugar de residencia.
- 2. APROBAR EL EXÁMEN ACADÉMICO, a desarrollarse en los Centros de Preselección de Cada Comando de Región de Gendarmería Nacional, según la Unidad de Inicio de Trámite de Ingreso.**

QUIENES APRUEBEN LA ETAPA 1: Los Postulantes que obtengan los mejores promedios en los exámenes académicos serán convocados a realizar la **ETAPA 2**.

ETAPA 2 (a desarrollarse en la Escuela de Suboficiales "Cabo Raúl Remberto CUELLO", sito en Av. 28 de Julio 1635, Jesús María, Córdoba)

1. ENTREVISTA DOMICILIARIA:

Aquellos postulantes que hayan superado la Etapa 1, serán notificados acerca de la Entrevista Domiciliaria que practicará personal designado de la Fuerza en los respectivos domicilios en las fechas a determinar.

Dicha entrevista es de gran importancia para la Fuerza porque constituye el primer acercamiento de la Gendarmería con el postulante y tiene por objeto asesorar correctamente al interesado sobre sus aspiraciones en relación al régimen institucional. Además, se busca establecer el nivel de entusiasmo e interés que exteriorizan los candidatos para integrar el plantel de la Institución; como así también observar el apoyo que brindan sus progenitores o familiares a dichas aspiraciones.

2. REALIZAR Y APROBAR LOS EXÁMENES DE LA ETAPA:

Serán realizados en la Escuela de Suboficiales "Cabo Raúl Remberto CUELLO", y consistirán en los siguientes Exámenes:

- Psicológicos
- Pedagógicos
- Aptitud Médica
- Exigencia Física
- Entrevista Institucional

QUIENES APRUEBEN LA ETAPA 2: Serán convocados para realizar la **ETAPA 3** en el Instituto de formación a determinar, denominada **"PERIODO DE ADAPTACIÓN"**.

ETAPA 3 (a desarrollarse en el Instituto de formación que se determine oportunamente)

Tendrá una duración aproximada de DOS (2) semanas

DEBERÁ TRAMITAR LO SIGUIENTE:

- Presentación de Antecedentes Penales Nacional y Provincial actualizados (posterior al 15 de Enero).
- Aprobar Examen Médico Preocupacional realizado mediante la Sanidad Militar de la Fuerza.
- Aprobar el Período de Adaptación.